

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34705 PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Martínez Rovira, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber:

Que en este órgano judicial se tramita concurso de acreedores n.º 26/2009-C del deudor Guzmán e Hijos, S.R.L., en los que por resolución de fecha 29/09/2014 se ha acordado:

Declarar la conclusión del concurso de Guzmán e Hijos, S.R.L., con CIF: A-07061930, seguido en este Juzgado con el n.º 26/09 y el archivo de las actuaciones por ser firme el auto que declara el cumplimiento del convenio en su día aprobado.

Acordar así mismo el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Palma de Mallorca, 29 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140049913-1